Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 094/15 de fecha 19 de noviembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 094-001/15

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADENDA N° 8 AL CONTRATO - DIP N° 11/11 SUSCRITO CON LA FIRMA GRUPO V.P. S.A., ESTABLECIÉNDOSE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA CLÁUSULA N° 6 "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS", AUTORIZANDO LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - DIP N° 06/10 "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI) Y UNIDAD CORONARIA (UCO) DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Dictamen DIJ/DDC/N° 92/15, de fecha 18 de noviembre de 2015, de la Dirección Jurídica, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de noviembre de 2015, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración, la solicitud de aprobación de la Adenda N° 8 al Contrato - DIP N° 11/11, ampliación del monto del contrato, por Trabajos Adicionales en el marco de la Licitación Pública Nacional - DIP N° 06/10 "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI) Y UNIDAD CORONARIA (UCO) DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Providencia de fecha 12 de noviembre de 2015, la Dirección de Infraestructura, remitió a la Auditoría Interna, lo solicitado por la Auditoría de Gestión por Nota Interna AI/DGE/N° 374/15, de fecha 10 de noviembre de 2015, las correcciones en base a la fiscalización in situ, elaborados por los Departamentos de Proyectos y Fiscalización de Obras, en el marco de la Licitación Pública Nacional - DIP N° 06/10 "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI) Y UNIDAD CORONARIA (UCO) DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", a fin de proseguir con los trámites de informe previo de la Auditoría Interna, para la elaboración de un Convenio Modificatorio para la aprobación de los Trabajos Adicionales al Contrato - DIP N° 11/11, de conformidad a lo establecido en el Art. 62° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es su Art. 62° "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS";

Que, por Providencia de fecha 13 de noviembre de 2015, la Dirección de Infraestructura, remitió a la Dirección Jurídica, los antecedentes para la elaboración de dictamen jurídico con respecto a la elaboración de Adenda Modificatoria al Contrato - DIP N° 11/11, por la que se autoriza la ampliación del monto del contrato, por Trabajos Adicionales en el marco de la Licitación Pública Nacional - DIP N° 06/10 "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS

FDO.: Abg. Benigno López Benitez. Presidente.
Abg. Carlos Morel Martinez / Dr. Jorge Magno Britez / Econ. Luis Enrique Fleitas / Sr. José Jara Rojas / Sr. Juan Crisóstomo Torales. **Miembros del Consejo.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

9 NOV 2015

RESOLUCIÓN N° 094-001/15

SERVICIOS DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI) Y UNIDAD CORONARIA (UCO) DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, por Memorando AI-DGE/N° 069/15, de fecha 13 de noviembre de 2015, el Departamento de Auditoría de Gestión, a través de la Auditoría Interna, concluyó que: *"En base al análisis de la solicitud del Dpto. de Fiscalización de Obras vía Nota DI/DFO/N° 615/15, de fecha 05 de noviembre de 2015, concluimos que la presente solicitud de modificación del Contrato DIP N° 11/11, asciende a G. 1.121.430.804.- (Guaranies un mil ciento veinte y un millones cuatrocientos treinta mil ochocientos cuatro) y representa el 7,67% del precio del Contrato. La sumatoria de las ampliaciones anteriores y la presente ampliación, totalizan G. 2.742.568.439.- (Guaranies dos mil setecientos cuarenta y dos millones quinientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y nueve) lo que representa el 18,75% del Precio del Contrato, adecuándose a lo establecido en el Art. 62° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (sic);*

Que, por Dictamen DJ/DDC/N° 92/15, de fecha 18 de noviembre de 2015, la Dirección Jurídica concluyó: *"Teniendo en cuenta que el informe de Auditoría Interna otorga parecer favorable a la solicitud de modificación contractual solicitada y, siendo éste un requisito necesario conforme al Art. 62° de la Ley N° 2051/2003 para proseguir con los trámites pertinentes, es criterio de esta Dirección Jurídica que resulta jurídicamente viable la elaboración del Convenio Modificatorio al Contrato DIP N° 11/11" (sic);*

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar la Adenda N° 8 al Contrato - DIP N° 11/11, suscrito con la firma GRUPO V.P. S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - DIP N° 06/10 "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI) Y UNIDAD CORONARIA (UCO) DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

FDO.: Abg. Benigno López Benitez. Presidente.
Abg. Carlos Morel Martínez / Dr. Jorge Magno Britez / Econ. Luis Enrique Elizitas / Sr. José Jara Rojas/
Sr. Juan Crisóstomo Torales. **Miembros del Consejo.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 094-001/15

2°) Aprobar previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente, la modificación parcial de la Cláusula N° 6 "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS", ampliando el monto del Contrato - DIP N° 11/11, debido a las obras adicionales acordadas, por un monto total de G. 1.121.430.804.- (Guaraníes un mil ciento veinte y un millones cuatrocientos treinta mil ochocientos cuatro), conforme se detalla en la Planilla de Cómputo Métrico, que consta de 06 (seis) fojas y forma parte de la presente Resolución.----------

3°) Dejar establecido que todas las demás Cláusulas del Contrato original y sus anexos quedan a su vez invariables y ratificadas por este acto, conforme a lo previsto en el Art. 62° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

4°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a impulsar los trámites pertinentes para la elaboración de la Adenda al contrato, la que será suscrita por el Presidente del Instituto de Previsión Social, conjuntamente con el representante debidamente autorizado del Contratista.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a requerir al contratista las ampliaciones de las garantías que correspondan.----------

6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: Abg. Benigno López Benítez. **Presidente.**
Abg. Carlos Mort Martínez / Dr. Jorge Magno Brítez / Econ. Luis Enrique Fleitas / Sr. José Jara Rojas / Sr. Juan Crisóstomo Torales. **Miembros del Consejo.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

SC/vd.

SECRETARÍA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

OBRA: REMODELACION DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI) Y UNIDAD CORONARIA (UCO) DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS

EMPRESA CONTRATISTA: GRUPO V.P. S.A.
CONTRATO N: 31/2011

					CONTRACTUAL							
	520	2.3	**Retiro de aberturas.**									
	520	2.3.1	De ventanas de 3,06 x 1,80.	un	20.000			1,00	20.000			
	520	2.3.2	De ventanas de 3,06 x 0,75.	un	20.000			1,00	20.000			
	520	2.3.4	De puertas de 1,00 x 2,10.	un	20.000			2,00	40.000			
		2.4	**De tamporteria.**									
	520	2.4.1	De pared ladrillo comun esp. 0,15 m. (FARMACIA (INFORMES UCO).	m2	8.000			10,64	85.120			
	520	2.11	Acarreo, carga a contenedor y retiro de escombros provenientes de las demoliciones.	m3	95.000			1,00	95.000			
	520	7.2	De elevación de ladrillo común, e= 0,15 m.	m2	46.500			2,07	96.255			
	520	7.3	De elevación de ladrillo común. e= 0,30 m.	m2	88.000			3,15	277.200			
		9.1	A dos capas interior con hidrófugo.	m2	17.500			2,10	36.750			
		13.1.1	**De mosaicos graníticos semipulidos incluye pulida final.**									
	520	13.1.1.1	Base gris. 0,30 x 0,30 m, colocados de punta.	m2	80.000			0,89	71.200			
	520	14.1.1	De granito base gris, borde inferior curvo.	ml	38.000			0,60	22.800			
		17.1	**Provisión y colocación de ventanas proyectantes de marco de aluminio color natural, con vidrios templados color gris e= 6 mm. De:**									
	520	17.1.2	Tipo V2 (3,00 x 0,75 m). 2 hojas proyectantes 1 fijas.	un	1.287.000			1,00	1.287.000			
	520	21.2	**Tableros. Provisión, montaje y puesta en funcionamiento; incluyendo el montaje para cada caso de las barras equipotenciales necesarias para dicho efecto.**									
	520	21.2.2	Tablero Emergencia Principal. Provisión, montaje y puesta en funcionamiento como se indica en el plano según los detalles correspondientes.	un	3.250.000	1,00	3.250.000					
	520	21.2.3	Tablero Emergencia Seccional PB. Provisión, montaje y puesta en funcionamiento como se indica en el plano según los detalles correspondientes.	un	1.650.000	1,00	1.650.000					
	520	21.2.4	Tablero Emergencia Seccional Salas PB. Provisión, montaje y puesta en funcionamiento como se indica en el plano según los detalles correspondientes	un	1.650.000	2,00	3.300.000					

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

	520	21.2.5	Tablero Emergencia General AA PB. Provisión, montaje y puesta en funcionamiento como se indica en el plano según los detalles correspondientes.	un	2.350.000	1,00	2.350.000					
	520	21.2.6	Tablero Emergencia General PA. Incluye elementos de medición, amperímetro, voltímetro, indicador del fp (factor de potencia)	un	3.650.000	1,00	3.650.000					
	520	21.2.7	Tablero Emergencia Seccional Salas PA. Provisión, montaje y puesta en funcionamiento como se indica en el plano según los detalles correspondientes.	un	2.350.000	4.00	9.400.000					
	520	21.2.8	Tablero Emergencia General AA PA. Provisión, montaje y puesta en funcionamiento como se indica en el plano según los detalles correspondientes.	un	2.350.000	1,00	2.350.000					
	520	21.2.9	Tablero Emergencia Seccional Sala Preparada. Provisión, montaje y puesta en funcionamiento como se indica en el plano según los detalles correspondientes.	un	1.050.000	1.00	1.050.000					
	520	21.2.10	Tablero Emergencia Seccional Cirugía. Provisión, montaje y puesta en funcionamiento como se indica en el plano según los detalles correspondientes.	un	1.050.000	1,00	1.050.000					
	520	21.2.11	Tablero Emergencia General Azotea. Provisión, montaje y puesta en funcionamiento como se indica en el plano según los detalles correspondientes.	un	2.350.000	1,00	2.350.000					
	520	21.2.12	Tablero Emergencia General H+13.9. Provisión, montaje y puesta en funcionamiento como se indica en el plano según los detalles correspondientes.	un	2.350.000	1,00	2.350.000					
	520	21.2.13	Tablero Emergencia Genereal Sala de Maquinas. Provisión, montaje y puesta en funcionamiento como se indica en el plano según los detalles correspondientes.	un	2.350.000	1.00	2.350.000					
	520	21.2.14	Tablear Emergencia Seccional Reservorio. Provisión, montaje y puesta en funcionamiento como se indica en el plano según los detalles correspondientes.	un	1.050.000	1,00	1.050.000					
	520		Tablero seccional TSPB03	un						1,00	3.975.750	3.975.750
	520		Tablero seccional TSPB04	un						1,00	3.975.750	3.975.750
	520		Tablero seccional TSPA03	un						1,00	7.272.600	7.272.600
	520		Tablero seccional TSPA04	un						1,00	7.272.600	7.272.600
	520		Tablero seccional Cirugía	un						1,00	3.975.750	3.975.750
	520		Tablero seccional sala de Maquinas	un						1,00	7.272.750	7.272.750
	520		Tablero General de Servicios	un						1,00	7.272.750	7.272.750
	520	21.3	**Disyuntores Térmo magnéticos, Diferenciales y Protecciones contra Sobre Tensiones (DPS). Provisión, Montaje y Puesta en Funcionamiento en los tableros.**									
	520	21.4	**Alimentación eléctrica de Tableros. Provisión y montaje.**									

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

	520	21.4.1	Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de la alimentación de conductores a los tableros según plano y criterio de ampacidad del conductor y máxima caída de tensión del 2%. Para el bloque 6 (nuevo)	gl						1	452365850	452365850
	520	21.4.2	Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de la alimentación de conductores a los tableros según plano y criterio de ampacidad del conductor y máxima caída de tensión del 2%. Para el bloque 5 (existente)	gl	4.256.000	1.00	4.256.000					
	520	21.5	**Artefactos de Iluminación. Provisión, Montaje y Puesta en Funcionamiento**									
	520	21.5.1	Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de Artefactos de 1 x 40 W, Fluorescente con capitor de 4micro faradio, llave/s interruptora/s (normal o en combinación), caja/s de conexiones y alimentación desde el tablero hasta el/los interruptore/s y el/los artefacto/s ubicados en lugares como se indica en el plano.	un	125.000			17,00	2.125.000			
	520	21.5.2	Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de Artefactos de 2 x 40 W, Fluorescente con capitor de 8micro faradio, llave/s interruptora/s (normal o en combinación), caja/s de conexiones y alimentación desde el tablero hasta el/los interruptore/s y el/los artefacto/s ubicados en lugares como se indica en el plano.	un	140.000			34,00	4.760.000			
	520	21.5.3	Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de Artefactos de 3 x 40 W, Fluorescente con capitor de 12micro faradio, llave/s interruptora/s (normal o en combinación), caja/s de conexiones y alimentación desde el tablero hasta el/los interruptore/s y el/los artefacto/s ubicados en lugares como se indica en el plano.	un	160.000			21,00	3.360.000			
	520	21.5.5	Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de Artefactos de 2 x 20 W, Bajo consumo de luz blanca con llave/s interruptora/s (normal o en combinación), caja/s de conexiones y alimentación desde el tablero hasta el/los interruptore/s y el/los artefacto/s ubicados en lugares como se indica en el plano.	un	105.000			2,00	210.000			
	520	21.5.6	Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de Artefactos de 2 x 20 W adosado. Bajo consumo de luz blanca con llave/s interruptora/s (normal o en combinación), caja/s de conexiones y alimentación desde el tablero hasta el/los interruptore/s y el/los artefacto/s ubicados en lugares como se indica en el plano.	un	105.000			2,00	210.000			
	520	21.6	**Tomas de Corriente. Provisión, Montaje y Puesta en Funcionamiento**									

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

	520	21.6.1	Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de Bocas de Tomas de Corriente Tipo SCHUKO, alimentación desde el tablero ubicadas en lugares como se indica en el plano en sus correspondientes ubicaciones.	un	48.000			89,00	4.272.000			
	520	21.9	**Instalación de Protección contra descarga eléctrica.**									
		21.9.1	Conductor de cobre desnudo de:									
	520	21.9.1.2	50mm2	ml	28.000			218,00	6.104.000			
		21.9.2	Jabalinas									
	520	21.9.2.1	De diámetro 2,5 mm2 o de 5/8 x 2,40 metros	up	32.000			21,00	672.000			
	520	21.9.2.2	Captores (con antena de 5 m)	un	5.500.000			3,00	16.500.000			
	520		Circuitos									
	520		Circuitos para Extractores	un						47,00	196.893	9.253.971
	520		Circuitos para Extractores Cocina	up						1,00	1.204.393	1.204.393
			Provision y colocacion de soportes y techos para UMA y FANCOILS del AA Central									
	540		Soporte y techo para UMA (Unidad Manejadora para Aire Acondicionado Central)	un						9,00	11.781.070	106.029.630
	540		Soporte y techo para FANCOILS (Aire Acondicionado Central)	un						27,00	3.978.277	107.413.479
		30.1	**Enlucido**									
	520	30.1.3	Con base de cemento en paredes y cielo rasos	m2	13.200			2,10	27.720			
		30.2	**Al latex acrílico**									
	520	30.2.1	De paredes interiores	m2	9.500			2,10	19.950			
		52.1	**Instalacion de Racks**									
	520	52.1.7	Llave TM 1X16 Amp	un	17.500	4,00	70.000					
	520	52.1.8	Pach-Panel 24	un	750.000	6,00	4.500.000					
	520	[illegible]	[illegible]	un	[illegible]	[illegible]	[illegible]					
		52.2	**Conexión Tablero eléctrico Principal**									
	520	52.2.1	Tablero metálico llaves TM, con barra fase, neutro y tierra	un	420.000	2,00	840.000					
	520	52.2.2	Terminal de 6mm c/tornillo, arandela plana y de presión para barra	un	1.800	12,00	21.600					
	520	52.2.3	Terminal de 4mm c/tornillo, arandela plana y de presión para barra	un	1.800	12,00	21.600					
	520	52.2.4	Cable color Rojo de 6mm2 R	m	4.300	60,00	258.000					
	520	52.2.5	Cable color Blanco de 6mm2 S	m	4.300	60,00	258.000					
	520	52.2.6	Cable color Azul de 6mm2 T	m	4.300	60,00	258.000					
	520	52.2.7	Cable color Negro de 6mm2 N	m	4.300	60,00	258.000					
	520	52.2.8	Cable color Verde de 10mm2 Tierra	m	12.500	60,00	750.000					
	520	52.2.10	Llave Termomagnetica 1x16 Amp ANDE	un	16.500			26,00	429.000			
	520	52.2.11	Llave Termomagnetica 1x16 Amp UPS	un	16.500			26,00	429.000			
	520	52.2.12	cinta aisladora vulcanizance	un	16.500			9,00	[illegible]			
		52.3	**Conexión Tablero Secundario**									
	520	52.3.1	Caja plástica con visor para 16 llaves TM	un	48.000	4,00	192.000					
	520	52.3.2	Cable color Rojo de 6mm2	m	4.300	440,00	1.892.000					
	520	52.3.3	Cable color Negro de 6mm2	m	4.300	440,00	1.892.000					

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

	520	52.3.4	Cable color Blanco de 6mm2	m	4.300	440,00	1.892.000					
	520	52.3.5	Cable color Azul de 6mm2	m	4.300	440,00	1.892.000					
	520	52.3.6	Cable color Verde de 10mm2 Tierra	m	12.500	440,00	5.500.000					
	520	52.3.7	Llave TM 3x32 Amp	un	52.500	2,00	105.000					
		52.4	**Instalación Eléctrica**									
	520	52.4.1	Llave TM 1X16 Amp	un	16.500	8,00	132.000					
	520	52.4.2	cable color negro de 4mm2 Fase	ml	3.250			670,00	2.177.500			
	520	52.4.3	cable color Negro de 4 mm2 Neutro	ml	3.250			670,00	2.177.500			
	520	52.4.4	cable color verde de 4 mm2 tierra	ml	3.250			670,00	2.177.500			
	520	52.4.5	Llave TM 1X16 Amp	um	16.500	8,00	132.000					
	521	52.4.6	cable color blanco de 4 mm2 Fase	ml	3.250			670,00	2.177.500			
	522	52.4.7	Cable color azul de 4 mm2 Neutro	ml	3.250			670,00	2.177.500			
		52.5	**Detalle de instalación de punto eléctrico y sistema débiles**									
	520	52.5.1	Toma corriente doble con tierra	un	42.000			64,00	2.688.000			
	520	52.5.2	Toma corriente doble comun y tierra	un	42.000			64,00	2.688.000			
	520	52.5.3	Toma RJ45	un	30.000			64,00	1.920.000			
	520	52.5.4	Placa de 2 agujeros para RJ45	un	12.500			86,00	1.075.000			
	520	52.5.5	Pico ciego	un	5.000			64,00	320.000			
	520	52.5.6	Cable UTP cat 5e	m	1.626	756,00	1.224.720					
	520	52.5.7	Pach cord 3mts	un	2.000	44,00	88.000					
		52.6	**Cableado de Alimentación para Tableros y Puntos**									
	520	52.6.1	Puntos	un	125.000			64,00	8.000.000			
	520	52.6.3	Tablero Seccional	un	9.650.000	2,00	19.300.000					
			Instalacion de Racks									
	520		Pach panel de 24 puertos RJ45 cat6	un						5,00	1.279.788	6.398.940
	520		Pach cord 1mt cat6	un						108,00	44.620	4.818.960
	520		Ordenadores de cables	un						5,00	240.097	1.200.485
	520		Switch de acceso Ethernet de 24 puertos(conforme especificación)	un						5,00	37.620.551	188.102.755
			Conexión Tablero eléctrico Principal									
	520		Tablero Principal para 36 llaves TM 1x1,20x0,20	un						1,00	4.146.388	4.146.388
	520		Cable de 35mm verde tierra	ml						180,00	35.170	6.330.600
	520		Cable de 50mm NYY	ml						400,00	80.479	32.191.600
	520		Llave Termomagneticas 3x125 Amp	un						2,00	537.477	1.074.954
	520		Jabalina 2.50 mts. 254 micrones	un						6,00	89.799	538.794
	520		Cable cobre desnuda 35mm	ml						50,00	44.465	2.223.250
	520		**Conexión Tablero eléctrico secundario**									
	520		Tablero Seccional para 36 llaves TM 50x65x0,15	un						2,00	1.799.037	3.598.074
	520		Cable NYY 4 x16mm	ml						600,00	88.094	52.856.400
	520		Llave Termomagneticas 3x63 Amp	un						8,00	216.638	1.733.104
	520		**Detalle de instalación de punto electrico y sistemas debiles**									
	520		Cable UTP cat 6	mt						5.400,00	14.923	80.584.200
	520		Pach cord de 3 mts cat 6	un						108,00	67.144	7.251.552
	520		DID	un						3,00	886.472	2.659.416
	520		Fibra óptica de 6 pelos monomodo	ml						700,00	26.176	18.323.200
	520		Ductos corrugado de 3/4 color naranja (antillama)	ml						1.116,00	4.024	4.490.784

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

[redacted]

			TOTAL				83.274.920		68.896.995			1.135.808.729

Rubros		Descripción		
520		Rubros a Adicionar		68.896.995
540		Rubros a Complementar Rubros Nuevos		1.135.808.729
520		Rubros A Descontar		83.274.920
		[redacted]		1.121.430.804
		Monto del Contrato		(4 6)9,360.550
		Porcentaje Adicionar		7,67%

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

SECRETARIA GENERAL